

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL JUEVES 2 DE ENERO DE 1823.

San Isidoro, obispo y mártir.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia catedral.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. 8', y se oculta á las 4 h. 52'.

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	30, 0, 32.	53. 5	E.	Celigeria.
A las 12 del dia.....	29, 9, 80.	54. 5	SE.	Nublado.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 52.	54. 0	S.	Achuvascado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 5 h. 44' mad. 2.a Altamar á las 6 h. 4' tard.

1.a Bajamar á las 17 h. 54' mañ. 2.a Bajamar á las 12 h. 14' noch

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Leon Larrieta, comandante del segundo batallón de Milicia nacional voluntaria. — Parada, rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario: Entre los fletes devueltos por el Gobierno francés me pertenece el de una corta cantidad, que es mi voluntad quede á disposición del comandante de la fragata que condujo los caudales, sintiendo no fuera mayor para acreditar mi gratitud á este desgraciado, que lo ha sido por servir á los españoles; pero si por su cortedad ó por mala correspondencia de otros individuos no lo admitiese, suplico al señor depositario, en cuyo poder se halla, lo reparta á los franceses pobres de esta ciudad, á quienes ruego que por medio de su cónsul se interesen con aquel Gobierno á fin de que perdene esta falta, acaso involuntaria, á aquel comandante. — Ninguna razón

hay para que traigan de valde el dinero á tales individuos á sus casas. Los que lo entregaron en Veracruz no ajustaron el flete con el Gobierno francés ; con quien trataron fué con el comandante , y así al comandante debe devolversele , quiera lo ó no su Gobierno ; pues este negocio no toca á los cargadores.—Si acaso hubiese algun español, tan poco delicado , que se resueiva á recoger sus fletes , soy de parecer que el Consulado no debe pasar á ello sin madura reflexion, consultando la voz de la razon con el daño de tercero y la gravedad del negocio , en que hay muchos espectadores ; sin saberse todavía si el comandante de la fragata hará alguna reclamo.—Francisco Ortiz.

OTRO.

Señor editor : En 14 de Febrero del año pasado de 1822 publicaron los Sres. alcaldes constitucionales un edicto en que decian: „Mandamos que ninguna persona que no corresponda en la actualidad á la Milicia use su uniforme bajo pretesto alguno ; en inteligencia que al que fuere aprehendido en contravencion de este precepto se le impondrá la pena á que se hace acreedor por las leyes sin la menor tolerancia ni disimulo.“—Al buen entendedor pocas palabras le bastan.—Un voluntario.

Madrid 26 de Diciembre.

En atencion al mérito y servicios del mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina , y á la pericia militar con que há dirigido las operaciones del séptimo distrito militar , confiado á su cuidado , ha tenido á bien S. M. promoverlo á teniente general de los ejércitos nacionales.

Todas las cartas de Paris aseguran no habrá guerra , y añaden que una de las causas que mas han influido para que los ultras desistan de sus deseos béticos es el haber sabido cual es el espíritu de las tropas francesas que se hallan acantonadas , tanto en la parte de Bayona como en la de Perpiñán : es decir , que la generalidad de los militares franceses en punto á ideas políticas piensa como los españoles .

San Sebastian 19 de Diciembre.

En la mañana del 17 fué detenido en el camino real entre Alegria y Tolosa un correo de gabinete procedente de Paris para Madrid , y conducido él con el mozo de postas y las mulas que tiraban el cabriolé hacia Azcárate , dejando intactos el carriage , la maleta y la ropa que llevaba. La justicia de Alegria practicó inmediatamente las diligencias conducentes á recoger el cabriolé y demás efectos , descubrir la dirección de los detentores y detenidos , y rescatar á estos últimos ; pero el párroco y el alcalde de Alzo de abajo , sabedores de la ocurrencia antes que el de Alegria , anticiparon también sus efficaces diligencias para el mismo objeto , y lograron la libertad del cor-

reo, quien con auxilios que se le proporcionaron en Alegria volvió á emprender su viage aquella misma tarde, habiendo sido despojado por los faeciosos de 8 onzas de oro que llevaba, del relox y de la gorra de nutria.

Nadie ignora ya que los personajes que componian el ridículo gobierno de Urgel se han refugiado á Francia. Los tales señores llegaron el 4 á Perpiñán. He aqui del modo que sus nombres se hallan inscritos en los registros de las postas francesas: — El Sr. marques de Masaflorida. D. José Maza Rosales, su hijo, Príncipe. El Sr. Gispert, ministro. El baron de Ortaffa, ministro. D. Juan Barrio, médico de S. M. D. Juan Rarsia, limosnero.

Cádiz 1.^o de Enero.

Milicianos nacionales de la heróica y constitucional ciudad de Cádiz.

Hoy es el aniversario del memorable dia en que un corto número de valerosos españoles, impulsados del amor patriótico, y capitaneados por el inmortal Riego, sin arredrarse ni positivos riesgos, ni casi invencibles inconvenientes, alzaron su voz de libertad y restauracion, á cuyo eco se desplomó el despotismo. Esta época admirable, que no puede separarse de la consideracion de los verdaderos patriotas españoles, nos recuerda la restauracion de nuestros imprescriptibles derechos, consignados en esa sabia, liberal y justa Constitucion, ídolo de nuestro amor. Este don precioso, que regula nuestras acciones, que garantiza nuestro pacto social, y que conduce á la nacion española al alto lugar que por su dignidad la corresponde, está apoyado en el valor y patriotismo de la heróica Milicia nacional y ejército permanente. Sois pues los depositarios del decoro y de la felicidad de la patria. Llenad con la dignidad que os es caracteristica tan interesante y honroso deber, advertidos de que el genio perspicaz y alevoso de la discordia, no atreviendose á atacaros á las claras, se propone emplear sus rateros manejos para dividiros. Desechad sus asechanzas, estrechandoos con los lazos de la mas sincera fraternidad. Honor, subordinacion y union sea vuestra divisa, milicianos nacionales: con ella no solo frustrareis sus péridas intenciones, sino que sereis invencibles, llevando al mas alto grado de perfección la obra de nuestra restauracion política, consolidando de un modo indestruible la Constitucion que hemos jurado, y proporcionando á la patria los bienes que de ella emanaran; con lo cual os hareis dignos (como hasta aquí) del aprecio de vuestros compatriotas, de la admiracion de toda la Europa, del terror de los tiranos y del agradecimiento de las generaciones futuras. No dudo que estos son vuestros sentimientos, y creed que son los mismos los de vuestro compañero y conciudadano — José Mingo, alcalde constitucional 1.^o.

SOCIEDAD DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Parece que las compañías de seguros de contrabando, que hay en esta ciudad, desde 1.^o de Enero de 1823 bajan al 2 por 100 del 6 en que tienen la introducción. (R.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 1.^o de Enero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantín-goleta Lopez Baños, cap. D. Pablo Lopez Rivel, de la Habana en 58 días, con azucar y otros efectos. Bergantín id. de guerra Aquiles, su comandante D. Joaquin Moyua, del crucero. Quechemarin Santa Bárbara, cap. Manuel Franco, de Santander en 18 días, con trigo. Un jabeque de Mallorca, con vino y aguardiente.

Despachadas para salir. — Fragata inglesa Juno, capitán Williams Urguard, para Londres. Un místico para Huelva.

AVISOS.

En las casas capitulares se administrará vacuna el dia 3 del corriente á las cuatro de la tarde ; deberán llevar las papeletas de domicilio de las diputaciones de barrio.

A las once de la mañana del 3 del corriente se venden en el almacén de comis. como unas 30 arrobas de azogue á los precios señalados por los Sres. vistos de la aduana.

D. Fernando Ramon de Tejada ha trasladado su casa y escritorio á la calle de las Descalzas, núm. 54.

Está de venta en el Puerto de Sta. María una fábrica de blanqueo de cera con todos los útiles necesarios, igualmente una casa con bodega, jardín y agua de piez, con vistas al río, calle de la Aurora, número 8. Quien quiera tratar de auste acuda á la calle del Camino, núm. 77.

Dictámen fiscal ó acusación formada á los que resultan reos en la causa del 10 de Marzo de 1820. Esta obra se empezará á publicar inmediatamente, dividida en tres partes : en la primera se espican las maquinaciones y tratos que originaron aquella catástrofe, los que figuraron como cómplices y autores, y los agentes, ejecutores e instrumentos suyos : en la segunda se ha reunido el tanto de culpa que cada uno tuvo en aquella sendición, y la pena á que se han hecho acreedores : reasumidas estas dos partes en la tercera, se les verá reunidos á todos bajo su verdadero punto de vista. — Se admiten suscripciones en la librería de Zaragoza, á 3 reales cada cuaderno, y á los no suscriptores se venderán á 9 rs.

LA IMPRENTA GADITANA DE DGN ESTEBAN PICARDO
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.